



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



0000012

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.00288**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón IBARRA** el **20 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2575 de 10 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Junio de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

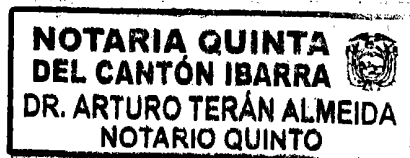
Exp. Reserva 7512908
Nro. Trámite 1.2013.1501

RRG/

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002881 de fecha once de Junio del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se aprueba y ordena, se tome nota de la Constitución de la COMPAÑÍA POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se constituyó dicha compañía de fecha veinte de Mayo del dos mil trece, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a trece de Junio del año dos mil trece. De todo lo que doy fe.

Dr. Arturo Terán Almeida.

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 2 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA POWER SOUND SERVICIOS CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, primero de Julio del dos mil trece.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2.

DR. FREDDY HERRERA



EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-

FHP

TRÁMITE NÚMERO: 18

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	371
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001488871	DOMINGUEZ ALEMAN LUIS RICHARD	Ibarra	SOCIO	Divorciado
1002952750	RAMIREZ RAMIREZ MARLENE DEL ROSARIO	Ibarra	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	IBARRA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002881
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POWER SOUND SERVICIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	500,00
Capital Autorizado	500,00
Cuantía	500,00

Capital	500,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: POR RAZONES DE TRANSICIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL, ENTIDAD QUE ERA ATENDIDA POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, Y POR CUANTO EN ESTE PROCESO HUBO PROBLEMAS CON EL SISTEMA INFORMÁTICO, EL SEÑOR REGISTRADOR AB. FREDDY HERRERA POSSO, EN EL AFÁN DE ATENDER A LA COMUNIDAD Y A LOS USUARIOS DEL REGISTRO MERCANTIL, INSCRIBIÓ EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE MANERA MANUAL BAJO LA PARTIDA NÚMERO DOS DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE. UNA VEZ REGULARIZADO EL SISTEMA INFORMÁTICO SE PROCEDIÓ A INGRESAR EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL SISTEMA SIENDO INSCRITO DEFINITIVAMENTE BAJO EL NÚMERO DE TRÁMITE 18, NÚMERO DE REPERTORIO 1265, Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 371, CON FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13